

Carta de Notificación a los Padres acerca de las Opciones y Servicios Educativos Suplementales en el Año 2 del Programa de Mejoramiento Académico

Escuela Estrellita de Continuación
12395 Marengo Road, Galt CA 95632

7 de Noviembre de 2011

A los Padres/Tutores de estudiantes de la Escuela Estrellita de Continuación

El propósito de esta comunicación es para informarles que nuestra escuela continúa la designación de escuela con necesidad del Programa de Mejoramiento de Rendimiento Académico (PI) conforme la Ley Federal de 2001 Que Ningún Niño Se quede Atrás (conocida en inglés NCLB). Prevalecemos como escuela de PI Año 2 (en su segundo año).

Qué es el PI?

El decreto de NCLB obliga a los estados y distritos escolares con financiamiento federales canalizados por el Título I ~Mejorando el Rendimiento Académico (Title 1) a conducir una revisión anual del progreso de rendimiento académico e identificar las escuelas con necesidad de mejoramiento de rendimiento académico. Estas escuelas se les catalogan PI después de dos años consecutivos de no lograr las metas el Progreso Anual Adecuado (AYP por sus siglas en inglés). California determina el AYP tomando en consideración las siguientes cuatro medidas:

- El porcentaje de alumnos con puntuación de nivel “competente” o “avanzado” en Lengua y Literatura en inglés y Matemáticas en las Pruebas de Rendimiento de California.
- El porcentaje de estudiantes que participan en esas pruebas.
- El índice de graduación de las escuelas secundarias superior.
- La medida de crecimiento en el Índice de Rendimiento Académico de California (API por sus siglas en inglés)

Por qué nuestra escuela está identificada como PI?

El motivo por el cual nuestra escuela continúa en el PI se debe a que no logró alcanzar la barra de crecimiento del AY durante el año 2011. Las áreas que ocasionaron la identificación se indican a continuación:

- API 2009 (Índice de Rendimiento Académico de California)
- Porcentaje de nivel de competencia en Matemáticas

El Informe de Progreso de Responsabilidad del 2011 puede ser obtenido a través de la escuela o en la red del internet del Departamento de Educación de California (CDE) AYP en el sitio: <http://www.cde.ca.gov/ta/ac/ay/>.

Opción de la libre elección de escuela pública: Que derecho tiene el padre para solicitar el traslado a una escuela pública que no está en el Programa de Mejoramiento PI?

Todos los padres/tutores de los estudiantes que asisten a una escuela de bajo rendimiento (PI) tienen derecho de solicitar el traslado de su hijo(s) a una escuela de más alto rendimiento dentro del distrito con el transporte pagado por el distrito.

Para los padres que opten por esta elección libre, el distrito proveerá el transporte a la escuela de elección, mientras que la escuela de sede continúe prevaleciendo con necesidad de mejoramiento académico. Si la escuela de sede emerge del programa PI conforme los estándares académicos del Progreso Anual Adecuado (AYP) durante dos años consecutivos, el estudiante podrá permanecer en la escuela de elección, no obstante, el distrito dejará de asumir la cuota de transporte. Si la demanda de la opción excede los fondos disponibles, se dará prioridad a los estudiantes de menor rendimiento y bajos ingresos.

Si usted está interesado en trasladar a su hijo(a) a una escuela pública dentro del distrito, favor de elegir la escuela a continuación. La selección de escuelas también está disponible en la red de internet:

Escuela Sin Designación de PI	Puntaje del API *	Lengua y Literatura en inglés % de nivel Competente/ Avanzado (Meta de la escuela secundaria superior = 6.7%)	Matemáticas % de nivel Competente/ Avanzado (Meta de la escuela secundaria superior = 66.1%)
Liberty Ranch	797	65	60.6

*Un puntaje de 800 en el API significa que una escuela logró alcanzar el porcentaje de nivel de competencia establecida en el Índice de Rendimiento Académico de California.

Para más información sobre esta escuela, favor de comunicarse con el Director de la Escuela Estrellita de Continuación al 745-2167 a más tardar del **9 de Diciembre de 2011**.

También puede obtener datos e información a partir del año escolar 2007-08 sobre el número de estudiantes elegibles para la opción de libre elección de escuela pública y la cantidad de participantes en los Servicios Educativos Suplementarios (SES conocida en inglés) accediendo la red de internet de la Escuela Estrellita de Continuación en el sitio: <http://www.qhsd.k12.ca.us/ehs/EHS.htm>

SES: Como obtiene un padre un proveedor para su hijo(a)?

Estudiantes de bajos ingresos que asisten a una escuela que prevalece con necesidad de mejoras de rendimiento académico y sus padres no han optado por la libre elección de escuela pública, son elegibles para Servicios Educativos Suplementarios (SES). Estos servicios consisten de clases o instrucción particular con proveedores educativos aprobados por el Consejo de Educación Estatal que se le ofrecen a los estudiantes elegibles fuera del horario escolar. Si el número de solicitantes elegibles para SES excede los recursos financieros disponibles, se otorgará primero los servicios a los estudiantes de rendimiento con familias de bajos ingresos.

Existen muchos beneficios para su hijo(a) al recibir instrucción particular.

- Reciben asistencia específicamente en las materias de Lengua y Literatura en inglés, Matemáticas y/o ciencias.
- La instrucción particular se ofrece después del horario escolar.
- La instrucción particular se ofrece en un ambiente individual o en pequeños grupos.
- Las necesidades académicas particulares se tocarán en el plan de aprendizaje individual.
- Usted, como padre/tutor será consultado en el desarrollo del plan de aprendizaje de su hijo(a).

El siguiente proveedor de SES se ha contratado con el distrito y está certificada a servir a los estudiantes de Lengua y Literatura en inglés y en Matemáticas. Destácate! Tutoría de California, proporcionado por Sylvan Learning (*Ace It! Of California Tutoring Powered by Sylvan Learning*). Si está interesado en SES, favor de comunicarse con Tony Lara, Director de la Escuela Estrellita de Continuación al 745-2167.

Que medidas tomará la escuela para entablar el problema del bajo rendimiento?

Estamos colaborando estrechamente con el personal del distrito para revisar nuestro plan escolar e incluir lo siguiente:

- Estrategias, políticas educativas y prácticas que se utilizan en investigaciones científicamente basadas y que tienen la mayor posibilidad de asegurar que todos los grupos de estudiantes lograrán los objetivos de rendimiento estatales.
- Cultivar un óptimo nivel de calidad en el desempeño del personal profesional que conduzca a la eliminación de la escuela del programa PI.
- Estrategias eficaces para promover la participación de los padres en la escuela.

Qué están haciendo el distrito y el estado para asistir a las escuelas de PI Año 2.

Nuestro distrito está trabajando vehementemente con el CDE para mejorar el plan de estudios del currículo escolar, instrucción académica y rendimiento del estudiante. El CDE suministra información, provee asistencia especial y facilita acceso de recursos para las escuelas PI. Las escuelas PI recibirán asistencia técnica del distrito y/o estatal en lo siguiente:

- Análisis de informes de datos para la revisión del plan escolar
- La fortificación del programa básico de instrucción académica
- Elaboración cooperativa con los padres para incrementar el rendimiento académico estudiantil.

De qué manera pueden participar los padres?

Los estudios demuestran que una sólida participación de los padres inspira al éxito estudiantil. Se les incita a los padres que estén interesados en colaborar se comuniquen con la escuela para recibir información sobre:

- Juntas consultivas para los estudiantes de inglés
- Plan Individual para el Desempeño Estudiantil

Les mantendremos actualizados e informados acerca de oportunidades para dialogar sobre los propósitos de nuestra escuela. Si tiene cualquier pregunta o necesita información adicional de que manera puede participar en los esfuerzos de mejoramiento de nuestra escuela ó desea dialogar sobre el programa de instrucción escolar y la clasificación del programa PI, no dude en comunicarse conmigo o vi visíteme en la escuela.

Atentamente,

Tony Lara
Director Escolar
Escuela Estrellita de Continuación
(209)745-2167